



Alcaldía Municipal
de Acacías

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
TESORERIA MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No 1899

06/11/2007

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ROJAS ALCIRA
DIRECCION: K 37 C 11A C 11B

EL TESORERO MUNICIPAL DE ACACIAS

En usos de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 370 del Acuerdo 018 de 2004-Estatuto de Rentas Municipales y

CONSIDERANDO:

1- Que se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y las sobretasas ambiental y bomberil, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010005000001000 ubicado en K 37 C 11A C 11B del área urbana de este municipio, propiedad de GONZALEZ ROJAS ALCIRA identificado con cédula de ciudadanía o NIT N° 000041641742 por la cual el Tesorero del Municipio de Acacías,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Impuesto Predial Unificado y sus respectivas sobretasas, del predio identificado con cédula catastral 010005000001000 ubicado en K 37 C 11A C 11B del área urbana de este municipio, propiedad de GONZALEZ ROJAS ALCIRA identificado con cédula de ciudadanía o Nit 000041641742 en cuantía de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MC. (\$1,115,844) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según liquidación detallada a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

PERIODO GRAVABLE	AVALUO	TARIFA APLICADA	VALOR IMPUESTO	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
1990	64,500	6	387	0	0	387
1991	75,000	6	450	0	0	450
1992	95,500	5	478	0	0	478
1993	121,000	8	968	0	0	968
1994	420,000	4	1,680	630	0	2,310
1995	495,000	4	1,980	743	0	2,723
1996	579,000	6.5	3,764	869	0	4,633
1997	683,000	18	12,294	1,025	615	13,934
1998	792,000	18	14,256	1,188	713	16,157
1999	911,000	33	30,063	1,367	902	32,332
2000	2,800,000	31	86,800	4,200	2,604	93,604
2001	2,912,000	31	90,272	4,368	2,708	97,348
2002	3,014,000	31	93,434	4,521	2,803	100,758
2003	3,119,000	31	96,689	4,679	2,901	104,269
2004	3,257,000	31	100,967	4,886	3,029	108,882
2005	3,420,000	33	112,860	5,130	5,643	123,633
2006	5,600,000	33	184,800	8,400	9,240	202,440
2007	5,824,000	33	192,192	8,736	9,610	210,538

[Firma]

Pago la 1992

ya

75



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
TESORERIA MUNICIPAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No 1899

06/11/2007

70

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ ROJAS ALCIRA

DIRECCION: K 37 C 11A C 11B

SUBTOTALES:	1,024,334	50,742	40,768	1,115,844
TOTAL:				1,115,844

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser liquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Estatuto de Rentas en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía del Municipio de Acacias, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. Notifíquese de conformidad con el artículo 328 y subsiguientes del Estatuto tributario Municipal, Art. 565, 566 y 569 del Estatuto

ARTICULO CUARTO: Una vez agotada la vía gubernativa, la presente resolución presta merito ejecutivo y con copia de de ella se dará inicio al cobro coactivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULLY ALEJANDRA NEUTA ORJUELA
Tesorero General